

**ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN****RG-12-A-GCC**

**OBJETO:** SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE PERFORACIÓN PARA EL POZO YARARA-X1  
**CÓDIGO:** DCO-CDL-GNEE-324-19  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

En la ciudad de Santa Cruz, en instalaciones de YPFB - Vicepresidencia Nacional de Operaciones - Dirección Regional de Contrataciones ubicado en la calle Av. Doble Vía a la Guardia S/N, a horas 10:00 del día viernes 28 de junio de 2019, de acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación se dio inicio a la Reunión de Aclaración del proceso de contratación de referencia.

**I. CONSULTAS ESCRITAS:**

De acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación, se recibieron las consultas escritas de los siguientes proponentes:

| N° | PROponente                                | FECHA      | HORA      |
|----|-------------------------------------------|------------|-----------|
| 1  | SERVICIOS PETROLEROS MARLIN BOLIVIA LTDA. | 24/06/2019 | 6:11 p.m. |
| 2  | SERVICIOS PETROLEROS MARLIN BOLIVIA LTDA. | 26/06/2019 | 2:54 p.m. |
| 3  | PETREX                                    | 26/06/2019 | 6:05 p.m. |

Asimismo, se da respuesta a las consultas escritas:

**NOMBRE DE LA EMPRESA:** SERVICIOS PETROLEROS MARLIN BOLIVIA LTDA.

**PREGUNTA N° 1:** Se solicita se proporcione el Formulario B-1 (Editable), además se solicita se indique si los Precios Referenciales contienen IVA?

**RESPUESTA N° 1:** El formulario B-1 se encuentra en formato editable en la PARTE IV Formularios y documentos para la presentación de propuesta del Documento Base de Contratación – DBC. Asimismo, se aclara que en los precios referenciales se consideraron todos los impuestos de Ley.

**PREGUNTA N° 2:** Se solicita se indique la fecha de inicio de la Movilización?

**RESPUESTA N° 2:** La fecha tentativa es a finales del mes de agosto de 2019.

**PREGUNTA N° 3:** Se solicita se pueda proporcionar el Anexo donde se evidencie la Designación de Categorías de Equipos, Servicios y Suministros?

**RESPUESTA N° 3:** La información se encuentra detallada en las Especificaciones Técnicas.

**NOMBRE DE LA EMPRESA:** SERVICIOS PETROLEROS MARLIN BOLIVIA LTDA.

**PREGUNTA N° 1:** Es posible el envío del Formulario C-1 que posibilite redactar sin inconvenientes en la 4ta columna, también, que el Formulario sea en formato Excel. ?



|                                                                                   |                                      |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|
|  | <b>ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN</b> | <b>RG-12-A-GCC</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|

RESPUESTA N° 1: El formulario C-1 se encuentra en formato editable en la PARTE IV Formularios y documentos para la presentación de propuesta del Documento Base de Contratación – DBC, y debe ser presentado considerando el numeral 19 del DBC.

PREGUNTA N° 2: Descripción Draw Works (Malacate)

Se solicitan motores eléctricos de potencia al cuadro de tipo AC (Corriente Alterna). Pregunta: El equipo cuenta con motores eléctricos de potencia al cuadro, tipo DC (Corriente continua) controlados por SCR. Se acepta?

RESPUESTA N° 2: Se realizará una enmienda.

PREGUNTA N° 3: Descripción Mud Pumps (Bombas de Lodo)

Se solicitan bombas con un solo motor eléctrico y potencia nominal de 1500 HP

Pregunta: Se acepta bombas con potencia nominal de 1350 HP, con 2 motores eléctricos DC ?

RESPUESTA N° 3: Se realizará una enmienda.

PREGUNTA N° 4: Descripción Montacargas

Se solicita un montacargas de 30 Tn de capacidad.

Pregunta: Atendiendo a que en el mercado local no existe disponibilidad de montacargas de 30 Tn. Se acepta un montacargas con capacidad de 5 ton ??

RESPUESTA N° 4: Se realizará una enmienda.

PREGUNTA N° 5: Punto Alcance del servicio

Solicitud: Se solicita se perfeccione el texto referido a la responsabilidad del Contratista por el retiro y manipulación de todo el material generado; dejando expresado que el Contratista será responsable del retiro y manipulación de todo el material de desechos generados por el Contratista durante las operaciones del pozo tanto de la locación de perforación pozo YRA-X1, áreas de mini-campamento y áreas del campamento principal (es decir, residuos sólidos, baterías, aceite utilizado, filtros de aceite, bermas plásticas, bolsas de arena, restos de herramienta de excavación, tableros, acero, geomenbranas, etc.)."

RESPUESTA N° 5: Se realizará una enmienda.

PREGUNTA N° 6: Punto Alcance del servicio

Solicitud: Se solicita se perfeccione la excepción por motivos ajenos, incorporando Caso Fortuito (hechos del hombre) como causa de desabastecimiento, generados por autoridades competentes, por ejemplo y no limitativo: paros cívicos departamentales, bloqueos de caminos. En ese contexto se propone que donde expresa (Fuerza Mayor) exprese (Fuerza Mayor y/o Casos Fortuito).

RESPUESTA N° 6: Se realizará una enmienda.

PREGUNTA N° 7: Punto Alcance del servicio

Pregunta: Considerando que en el inciso de INSPECCIÓN Y PRUEBAS del equipo en la que se evaluara el funcionamiento del mismo expresa que se utilizara un mínimo de 36 horas continuas hasta dar por completadas las pruebas de funcionamiento.

Cuál será el tiempo máximo de pruebas del equipo antes de la recepción?



*[Handwritten signature]*

|                                                                                   |                                      |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|
|  | <b>ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN</b> | <b>RG-12-A-GCC</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|

RESPUESTA N° 7: Se realizará una enmienda.

PREGUNTA N° 8: Punto Alcance del servicio

Pregunta: La excavación de la fosa de compostaje será con cargo a YPFB?

RESPUESTA N° 8: No, será a cargo del contratista.

PREGUNTA N° 9: Punto Alcance del servicio

Solicitud: Se solicita se perfeccione la excepción por motivos ajenos, incorporando Caso Fortuito (hechos del hombre) como causa de desabastecimiento en el suministro de combustibles a nivel nacional o departamental que imposibilite mantener el stock en los niveles estipulados precedentemente, generados por autoridades competentes, por ejemplo y no limitativo: paros cívicos departamentales, bloqueos de caminos. En ese contexto se propone que donde expresa (Fuerza Mayor) exprese (Fuerza Mayor y/o Casos Fortuito).

RESPUESTA N° 9: Se realizará una enmienda.

PREGUNTA N° 10: Punto Alcance del servicio

Pregunta: El servicio de comunicación de la Operadora por Internet será con cargo y responsabilidad del Contratista?

RESPUESTA N° 10: No, será con cargo y responsabilidad de la Operadora.

PREGUNTA N° 11: Punto Alcance del servicio

Pregunta: Los servicios con cargo: lunch y/o merienda, con que tarifa serán valorizados a los efectos de su certificación y facturación, atendiendo a que en el Formulario B-1 "Propuesta Económica" no se detallan esos servicios.

RESPUESTA N° 11: El cargo de Lunch y/o merienda deberán estar incluidas dentro de la tarifas de desayuno, almuerzo y cena.

PREGUNTA N° 12: Punto Alcance del servicio

Pregunta: Se solicita se perfeccione lo expresado en el párrafo 13, no considerando reparación al servicio de Top Drive, que incluye, sin limitación los cambios de mordazas del grabber, el cambio de los sustitutos sacrificable, atendiendo a que esto servicios son de mantenimiento preventivo y ordinarios.

RESPUESTA N° 12: No se acepta la solicitud, se ratifica las condiciones de las especificaciones técnicas.

PREGUNTA N° 13: Punto Alcance del servicio

Solicitud: Se solicita limitar la responsabilidad del Contratista para situaciones de Caso Fortuito y/o Fuerza Mayor en los términos de la Cláusula Vigésima Cuarta (Causales de Fuerza Mayor y/o Caso Fortuito) que imposibilite la presencia en el sitio de operaciones de uno o varios integrantes de la cuadrilla del CONTRATISTA.

RESPUESTA N° 13: Se realizará una enmienda.



|                                                                                   |                                      |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|
|  | <b>ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN</b> | <b>RG-12-A-GCC</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|

**PREGUNTA N° 14:** Punto Alcance del servicio

Consulta: Se solicita se aclare como se reintegraran al Contratista las herramientas de fondo de pozo que se dañen o pierdan por debajo de la mesa rotaria, específicamente el valor de reposición, tasa anual de depreciación, fecha de inicio de la depreciación y límite de depreciación.

**RESPUESTA N° 14:** Se realizará una enmienda.

**PREGUNTA N° 15:** Anexo H Requisitos de Seguridad, Medio Ambiente y Salud "SMS" para Contratistas para GNEE

Pregunta: Atendiendo que todas las casillas requeridas y que se proveerán para el Personal de la Operadora, en el mini campamento, cuentan con baño privado:

Se cumple con la normativa referida a ambientes sanitarios individuales para el personal femenino?

**RESPUESTA N° 15:** Se ratifica las condiciones establecidas en el Anexo H de las especificaciones técnicas.

**PREGUNTA N° 16:** Modelo de Contrato

Consulta: De la lectura del Punto 3.1 se interpreta que no es posible estipular en el Contrato todas las situaciones que surjan como consecuencia de las operaciones que se desarrollaran con la finalidad de cumplir con el objeto del Contrato, en ese contexto, es correcto interpretar que cualquier circunstancia que surja y específicamente no esté regulada en el Contrato, se solucionara entre y para conveniencia de las Partes, evaluando, si corresponde, el tiempo y el costo que demande su solución ?

**RESPUESTA N° 16:** La relación contractual estará regulada por el contrato y lo establecido en las especificaciones técnicas, aplicándose las excepciones establecidas en los documentos antes citados ante la presencia de eventualidades.

#### **NOMBRE DE LA EMPRESA: PETREX**

**PREGUNTA N° 1:** Por favor enviar plano de la localización en formato .dwg (Autocad), así como 2-3 imágenes panorámica de la locación.

**RESPUESTA N° 1:** Se proporcionará la información, para lo cual se realizará una enmienda.

**PREGUNTA N° 2:** Por favor enviar plano en formato .dwg (Autocad) del área destinada a la instalación del campamento.

**RESPUESTA N° 2:** Se proporcionará la información, para lo cual se realizará una enmienda.

**PREGUNTA N° 3:** Por favor indicar la distancia respecto al equipo de perforación a la cual estará ubicado el campamento principal.

**RESPUESTA N° 3:** Se proporcionará la información, para lo cual se realizará una enmienda.

**PREGUNTA N° 4:** Por favor indicar fecha estimada de inicio de perforación.

**RESPUESTA N° 4:** Fecha tentativa a finales del mes de septiembre de 2019.



|                                                                                   |                                      |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|
|  | <b>ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN</b> | <b>RG-12-A-GCC</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|

PREGUNTA N° 5: Por favor indicar si YPFB será responsable de proveer el agua industrial para el normal desarrollo de la perforación.

RESPUESTA N° 5: La Contratista deberá ser responsable de proveer agua para el normal funcionamiento del: Equipo de Perforación, minicamp y campamento central. YPFB brindara la toma de agua. Para las operaciones de perforación (Ej. Preparado de lodo) YPFB se hará a cargo.

PREGUNTA N° 6: Por favor enviar modelo de matriz de responsabilidades.

RESPUESTA N° 6: La información solicitada se encuentra establecida en las especificaciones técnicas.

PREGUNTA N° 7: Por favor enviar el formulario C-1 de información técnica requerida y ofertada a diligenciarse, ya que el incluido en el DBC no facilita un adecuado llenado de datos. Caso contrario, debido al poco espacio y el formato en general del Formulario C-1, indicar si es posible diligenciar los apartados (Experiencia, Características Técnicas Mínimas, Personal Requerido y Organigrama) como anexos dicho formulario.

RESPUESTA N° 7: El formulario C-1 se encuentra en formato editable en la PARTE IV Formularios y documentos para la presentación de propuesta del Documento Base de Contratación – DBC, y debe ser presentado considerando el numeral 19 del DBC.

PREGUNTA N° 8: Tomando en cuenta que el tiempo que demanda cambiar el top drive por el sistema de kelly es muy alto y que La Contratista cuenta con personal altamente calificado para atender cualquier eventual falla del top drive, por favor se solicita que el suministro de Kelly no sea mandatorio en la presente oferta.

RESPUESTA N° 8: Se ratifica las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.

PREGUNTA N° 9: Con el objetivo de reducir tiempo de arme y desarme de BOP, ¿YPFB aceptaría la oferta de (1) sólo stack de 13.5/8" 5K para el desarrollo del pozo en lugar de (1) stack de 13.5/8" 5K y otro de 7.1/16" 5K? La Contratista proveerá los adapters para conexión 7.1/16" 5K.

RESPUESTA N° 9: Se ratifica las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.

PREGUNTA N° 10: Por favor confirmar si se programará bajar casing o liner de 5", debido a que en el gráfico de la página 81 (Anexo 7) no se menciona esta medida de casing.

RESPUESTA N° 10: La ultima cañería que se tiene programado es Csg 7"

PREGUNTA N° 11: Por favor confirmar qué medida de tubing se va a utilizar en el presente proyecto: 2.3/8", 2.7/8", 3.1/2" ó 4.1/2".

RESPUESTA N° 11: Para las operaciones TCP-DST se utilizaran tubing 2 7/8" y 2 3/8"

PREGUNTA N° 12: Tomando en consideración las recomendaciones de la norma API STD 53 para sistemas de 5000 psi, se solicita que el diámetro del choke line sea como mínimo 3.1/16".



|                                                                                   |                                      |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|
|  | <b>ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN</b> | <b>RG-12-A-GCC</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|

RESPUESTA N° 12: Se realizará una enmienda.

PREGUNTA N° 13: Por favor indicar si es aceptable sarta de perforación de 5.1/2" con tool joint máximo de 7"

RESPUESTA N° 13: Se ratifica las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.

PREGUNTA N° 14: Por favor se solicita que para el sistema activo se acepte una configuración mínima de 2 tanques, cuya capacidad total sean los 800 bls requeridos en la presente licitación.

RESPUESTA N° 14: Se ratifica las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.

PREGUNTA N° 15: Por favor indicar la capacidad de las busetas solicitada para transporte de personal.

RESPUESTA N° 15: Considerar mínimo para 20 personas.

PREGUNTA N° 16: Por favor confirmar si las radios requeridas son para uso de la Contratista, YPFB o compartido.

RESPUESTA N° 16: Debe ser compartido.

PREGUNTA N° 17: Por favor se solicita que sean aceptadas radios operativas y en buenas condiciones, no necesariamente en condición nueva. La Contratista cuenta con stock suficiente para suplir la necesidad requerida por YPFB.

RESPUESTA N° 17: El estado de las radios deben ser en buen estado.

PREGUNTA N° 18: Por favor se solicita que sea aceptado un cargador frontal de 5 Ton, ya que 30 ton es excesivo para la normal operación del equipo.

RESPUESTA N° 18: Se realizará una enmienda.

PREGUNTA N° 19: Debido a que la provisión e instalación de la Geomembrana forma parte del proceso de diseño de locación, se solicita que por favor esta responsabilidad sea diligenciada por YPFB.

RESPUESTA N° 19: Esta provisión es de entera responsabilidad de la empresa contratada.

PREGUNTA N° 20: Por favor indicar si es mandatorio la aplicación de hardbanding en la tubería de perforación de 3.1/2"

RESPUESTA N° 20: Es mandatorio.

PREGUNTA N° 21: Por favor indicar si es mandatorio la aplicación de hardbanding en el heavy weight.

RESPUESTA N° 21: Es mandatorio.

PREGUNTA N° 22: Por favor enviar el plan referencial de BHA para estimar los crossovers a ofertar.



|                                                                                   |                                      |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|
|  | <b>ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN</b> | <b>RG-12-A-GCC</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|

RESPUESTA N° 22: Remitirse a lo indicado en las especificaciones técnicas. "Para todas las conexiones de la Sarta de Perforación Ofertada, con su respectivo Back Up." "A proponer"

PREGUNTA N° 23: Por favor enviar el plan de brocas a utilizar para estimar los bit subs a ofertar.

RESPUESTA N° 23: Remitirse a lo indicado en las especificaciones técnicas. "Para todas las conexiones de la Sarta de Perforación Ofertada, con su respectivo Back Up." "A proponer"

PREGUNTA N° 24: Por favor indicar el tipo de conexión y peso de tubing planificado, ya que debido a esto se ofertará el tipo de cuña.

RESPUESTA N° 24: El tubing utilizado será 2 7/8" y 2 3/8", el libraje y conexión se conocerá una vez adjudicado el servicio de provisión de tubing.

PREGUNTA N° 25: Por favor aclarar que El Contratista será responsable de las pérdidas o daños que se deriven por algún tipo de falla o mal funcionamiento en las medidas preventivas, siempre y cuando éstas sean propias de su operación y originados por falta grave o dolo de La Contratista.

RESPUESTA N° 25: Remitirse a lo estipulado en las especificaciones técnicas.

PREGUNTA N° 26: Por favor enviar los procedimientos de YPFB y la frecuencia con que se deben realizar los análisis de laboratorio de las propiedades de agua destinada a consumo humano y las de los flujos de descarga.

RESPUESTA N° 26: La frecuencia para el análisis de laboratorio de agua de consumo y aguas residuales es mensual; la toma de muestras se realiza bajo protocolos normalizados a través de un laboratorio legalmente establecido.

PREGUNTA N° 27: Debido a que la construcción de las fosas de compostaje corresponde al plan de obras civiles, se solicita que por favor esta responsabilidad sea a cargo de YPFB.

RESPUESTA N° 27: Se mantiene lo estipulado en las especificaciones técnicas, es responsabilidad del contratista.

PREGUNTA N° 28: Teniendo en cuenta la fecha estimada de inicio de operaciones está muy próxima y que para poder suplir con el abastecimiento de combustible es necesario realizar trámites cuya gestión puede involucrar tiempo considerable (2-3 meses a partir de la firma del contrato), por favor se solicita que YPFB suministre el combustible o en su defecto brinde las facilidades para agilizar dichos trámites.

RESPUESTA N° 28: Se mantiene lo estipulado en las especificaciones técnicas.

PREGUNTA N° 29: Confirmar si las medidas y conexiones descritas en el gráfico del cabezal serán las finales.

RESPUESTA N° 29: Considerarlas como referenciales.

PREGUNTA N° 30: Confirmar si la altura del cellar será de 2 ó 2.1 metros.



|                                                                                   |                                      |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|
|  | <b>ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN</b> | <b>RG-12-A-GCC</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|

RESPUESTA N° 30: Se proporcionará la información, para lo cual se realizará enmienda.

PREGUNTA N° 31: Por favor se solicita que la disposición final del agua residual sea responsabilidad de YPFB.

RESPUESTA N° 31: No es posible, es responsabilidad de la Contratista que se adjudique el servicio.

PREGUNTA N° 32: Debido a que la construcción de los tanques sépticos forman parte del plan de obras civiles, se solicita que por favor esta responsabilidad sea de YPFB para que La Contratista pueda disponer finalmente el agua tratada proveniente de la planta de tratamiento de aguas residuales.

RESPUESTA N° 32: Remitirse a lo estipulado en las especificaciones técnicas. La disposición final del agua tratada proveniente de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, se debe realizar por aspersión previo control de sus parámetros de calidad según normativa DS 2400.

PREGUNTA N° 33: Por favor se solicita que la disposición final de los residuos sólidos sea responsabilidad de YPFB.

RESPUESTA N° 33: No es posible, es responsabilidad de la Contratista que se adjudique el servicio.

PREGUNTA N° 34: Por favor se solicita que la gestión, transporte y disposición final de las sustancias peligrosas sea responsabilidad de YPFB.

RESPUESTA N° 34: No es posible, es responsabilidad de la Contratista que se adjudique el servicio.

PREGUNTA N° 35: Por favor confirmar si son handys explosión proof.

RESPUESTA N° 35: Si, se confirma que son Handys anti explosivos

PREGUNTA N° 36: Por favor confirmar cantidad y capacidad de los SCBAs.

RESPUESTA N° 36: Se requieren 10 equipos de Respiración Autònoma, con capacidad de 6.8 litros suficiente para mantener la respiración asistida aproximadamente 30 minutos.

PREGUNTA N° 37: Por favor especificar qué tipo de equipos de rescate en altura.

RESPUESTA N° 37: La Contratista deberá disponer de sistemas de rescate en altura de acuerdo a las actividades que realiza, con la debida certificación.

PREGUNTA N° 38: ¿Los tacógrafos pueden ser reemplazados por sistemas IVMS?

RESPUESTA N° 38: Se debe contar con un sistema de control de velocidades, mismos que deberán ser reportados mensualmente y dependerá del Sistema de Seguridad Vial de la Contratista

PREGUNTA N° 39: ¿Las jaulas antivuelco deben ser aseguradas al chasis? Por favor, informar las especificaciones.



|                                                                                   |                                      |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|
|  | <b>ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN</b> | <b>RG-12-A-GCC</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|

RESPUESTA N° 39: Se deberá contar con jaula antivuelco; su instalación dependerá del Sistema de Seguridad Vial de la Contratista.

PREGUNTA N° 40: Por favor, confirmar si el vehículo de transporte de personal tiene que ser 4x4.

RESPUESTA N° 40: Los vehículos deben ser 4x4.

PREGUNTA N° 41: ¿Como se manejará el agua residual con hidrocarburo, resultante del lavado de overoles con lodo en base aceite ?

RESPUESTA N° 41: Es responsabilidad del contratista.

PREGUNTA N° 42: ¿Las tarjetas de observación preventivas serán bajo el sistema de YPFB? ¿Podemos usar nuestro sistema de tarjetas Five Stars?

RESPUESTA N° 42: Este aspecto se definirá al momento de la elaboración del documento puente.

PREGUNTA N° 43: ¿El tema de la Gestion Social estará a cargo de YPFB? ¿Debemos tener personal específico para este punto?

RESPUESTA N° 43: Los aspectos sociales, estarán a cargo de la Unidad de Relacionamento Comunitario de YPFB.

PREGUNTA N° 44: Por favor confirmar que la COMPAÑÍA será responsable de la seguridad física del proyecto durante la fase de ejecución.

RESPUESTA N° 44: Es responsabilidad del contratista.

PREGUNTA N° 45: Por favor confirmar que los Sitios del Proyecto (Pozos y/o Campamento) contarán con cercado perimetral.

RESPUESTA N° 45: Si se confirma, se cuenta con cerca perimetral.

PREGUNTA N° 46: Por favor confirmar que la COMPAÑÍA tiene acuerdos con los Organismos de Seguridad del Estado

RESPUESTA N° 46: Si se cuenta con acuerdos interinstitucionales.

PREGUNTA N° 47: Por favor confirmar que la COMPAÑÍA manejará/gestionará todas las situaciones de Emergencia/Crisis dentro del área de Proyecto: robo, secuestro, extorsión, disputas con la comunidad, cierre de vías, huelgas, manifestaciones, etc.

RESPUESTA N° 47: Se coordinará este aspecto con la Unidad de Relacionamento Comunitario de YPFB.



|                                                                                   |                                      |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|
|  | <b>ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN</b> | <b>RG-12-A-GCC</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|

PREGUNTA N° 48: Por favor confirmar que la COMPAÑÍA será responsable de la reubicación/evacuación del personal de la CONTRATISTA en caso de eventos/incidentes de seguridad física que pongan en riesgo la integridad física de las personas.

RESPUESTA N° 48: El Plan de Atención de Emergencias se definirá en la elaboración del Documento Puente; sin embargo, en caso de existir incidentes que requiera evacuación se aplicará el Plan MEDEVAC de la Contratista.

PREGUNTA N° 49: Por favor confirmar que la COMPAÑÍA será responsable de la seguridad y protección de los activos de la CONTRATISTA en caso de reubicación/evacuación del personal.

RESPUESTA N° 49: YPFB no asumirá responsabilidad alguna en caso de una reubicación/evacuación del personal, es el contratista quien debe asumir esta responsabilidad.

PREGUNTA N° 50: Por favor confirmar que los representantes de Seguridad Física de la COMPAÑÍA y la CONTRATISTA podrán realizar una Evaluación de Riesgos de Seguridad Física al Área del Proyecto una vez que el servicio haya sido adjudicado, con la finalidad de identificar las amenazas y los riesgos que enfrentará el proyecto durante la fase de ejecución, y para determinar en conjunto las medidas de mitigación que serán implementadas.

RESPUESTA N° 50: Si se confirma que es posible realizar esta actividad.

PREGUNTA N° 51: Por favor confirmar que la COMPAÑÍA y la CONTRATISTA podrán acordar un Memorándum de Entendimiento de Seguridad Física (Security Bridging Document) una vez que el servicio haya sido adjudicado, en el cual serían claramente definidas las tareas y responsabilidad en materia de Seguridad Física a lo largo de la vida del proyecto.

RESPUESTA N° 51: Estos aspectos serán coordinados entre el Fiscal de Servicio y la empresa adjudicada.

PREGUNTA N° 52: Por favor confirmar que el siguiente párrafo puede ser incluido en el contrato de servicio:

"Las partes acuerdan que los procedimientos de seguridad física, medidas de mitigación y cualquier otra acción necesaria para reducir los riesgos residuales al nivel tan bajo como sea razonablemente practicable (ALARP) durante la vigencia del CONTRATO estarán bajo la responsabilidad y costos de la COMPAÑÍA y/o el CONTRATISTA (conforme a lo definido en la matriz de responsabilidades) formalizado mediante un Memorandum de Entendimiento específico de Seguridad Física (Security Bridging Document) a ser acordado a la adjudicación del contrato y/o antes de la movilización del personal del CONTRATISTA al Área de Operación del Proyecto"

RESPUESTA N° 52: El modelo de contrato publicado en el DBC no puede ser modificado debido a que está aprobado por el Directorio.

PREGUNTA N° 53: Por favor, confirmar si el modelo contractual puede ser revisado por ambas Partes en una fase de negociación posterior o si los comentarios a dicho modelo deben ser incluidos dentro de la Oferta Técnica.



|                                                                                   |                                      |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|
|  | <b>ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN</b> | <b>RG-12-A-GCC</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|

RESPUESTA N° 53: El modelo de contrato publicado en el DBC, será complementado con lo establecido en las especificaciones técnicas, por lo que ningún comentario incluido fuera de este documento es válido para incorporarlo al contrato, sin embargo, el mismo no puede ser modificado debido a que está aprobado por el Directorio.

PREGUNTA N° 54: Por favor, aclarar el siguiente párrafo incluido en el Apartado "Lost in Hole".  
"Si las herramientas de fondo de pozo del CONTRATISTA se dañan o pierden en el pozo por debajo de la mesa rotaria, excepto en caso que dicha pérdida o daño se deba a su deterioro."

RESPUESTA N° 54: Serán reconocidas las herramientas cuyo daño sea irreparable o perdidas en pozo, y que no sean atribuibles a causas originadas por la contratista. Se realizará enmienda.

PREGUNTA N° 55: Por favor, dar mayor alcance del siguiente texto incluido en el Apartado "Tarifas o Remuneraciones" y aclarar a qué ítem del Anexo 12 del Tarifario hace referencia.

"La Tarifa por día en espera (STANDBY) POR FACTORES NO ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA, será equivalente al 50% de la Tarifa de OPERACIÓN DE PERFORACIÓN"

RESPUESTA N° 55: Se realizará enmienda.

## II. CONSULTAS EN SALA:

Habiendo asistentes en el presente acto, se efectuaron las siguientes consultas en sala:

**NOMBRE DE LA EMPRESA: SERVICIOS PETROLEROS MARLIN BOLIVIA LTDA.**

**PREGUNTA N° 1:** El día de fecha límite de presentación es el 09/07/2019 es previsto un paro cívico, se modificará la fecha límite?

**RESPUESTA N° 1:** Se realizará una ampliación de plazo para la presentación de propuestas, que será publicado en el sitio web de YPFB [www.ypfb.gob.bo](http://www.ypfb.gob.bo)

**PREGUNTA N° 2:** Columna de perforación, la inspección final de la herramienta y las reparaciones surgidas de la inspección ¿Son con cargo a YPFB?

**RESPUESTA N° 2:** Si, las inspecciones y reparaciones de los tubulares utilizados durante la perforación y maniobras serán asumidas por YPFB, a excepción de las herramientas o tubulares que hayan sido dañadas por mala manipulación del contratista.

**NOMBRE DE LA EMPRESA: SERVICIOS PETROLEROS MARLIN BOLIVIA LTDA.**

**PREGUNTA N° 1:** Disponibilidad del equipo para la fecha programada de inicio de operaciones es un requerimiento paso – no pasa.

**RESPUESTA N° 1:** Según lo establecido en el punto Alcance del Servicio: Requerimientos que deben cumplirse a la fecha de Inicio: El Equipo deberá estar disponible (montado y probado) en el lugar de trabajo con el total de sus componentes, accesorios, herramientas de perforación y terminación (pruebas de



|                                                                                   |                                      |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|
|  | <b>ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN</b> | <b>RG-12-A-GCC</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|

pozo), como ser materiales, herramientas, combustibles en los niveles requeridos en el párrafo siguiente y el personal necesario para operar el equipo.

**NOMBRE DE LA EMPRESA: SINOPEC**

**PREGUNTA N° 1:** Es posible extender la fecha estimada de movilización e inicio de perforación una vez establecida?

**RESPUESTA N° 1:** Las fechas mencionadas son fechas estimadas las mismas podrán estar sujetas a modificaciones de acuerdo a lo convenido entre las partes.

No habiendo otras consultas se da por finalizado el presente acto, concluyendo a horas 11:57 de fecha 28 de junio de 2019.

**FIRMAN POR YPFB**

| NOMBRE Y APELLIDO           | CARGO Y UNIDAD                                                                              | FIRMA                                                                                                      |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Edwin Rolando Flores Casas  | Lic. Edwin R. Flores Casas<br>ANALISTA DE CONTRATACIONES<br>DCO - GCC<br>Y.P.F.B.           |                        |
| Raul Lizarraga Malale       | Ing. de Perforación<br>GNEE                                                                 | <br>Raul Lizarraga M. |
| Javier Luis Delgado Ramirez | Ing. Javier L. Delgado Ramirez<br>COMPANY MAN DE PERFORACION I<br>GNEE-DPE-UOPE<br>Y.P.F.B. |                       |

Firman por los proponentes asistentes según lista adjunta.



La fuerza que transforma Bolivia

## ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

### LISTA DE ASISTENTES

**OBJETO:** SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE PERFORACIÓN PARA EL POZO YARARA-X1

**CÓDIGO:** DCO-CDL-GNEE-324-19

PRIMERA CONVOCATORIA

|                |                        |                                     |                 |                |
|----------------|------------------------|-------------------------------------|-----------------|----------------|
| <u>Sinopec</u> | <u>Luam Fongchun</u>   | <u>sinopecdrill@hotmail.com</u>     | <u>69052381</u> | <u>[Firma]</u> |
| Empresa        | Nombre y Apellido      | Correo electrónico                  | Teléfono        | Firma          |
| <u>SINOPEC</u> | <u>Luo Lei</u>         | <u>luoleixs@gmail.com</u>           | <u>75603111</u> | <u>[Firma]</u> |
| Empresa        | Nombre y Apellido      | Correo electrónico                  | Teléfono        | Firma          |
| <u>Sinopec</u> | <u>Ornela Castillo</u> | <u>ornella.castillo.v@gmail.com</u> | <u>71336212</u> | <u>[Firma]</u> |
| Empresa        | Nombre y Apellido      | Correo electrónico                  | Teléfono        | Firma          |
| <u>SINOPEC</u> | <u>CHEN LI CHUN</u>    | <u>chenlichun151@gmail.com</u>      |                 | <u>[Firma]</u> |
| Empresa        | Nombre y Apellido      | Correo electrónico                  | Teléfono        | Firma          |
| <u>YPFB</u>    | <u>Gabriela Panz</u>   | <u>gpanz@ypfbgob.bo</u>             | <u>70573702</u> | <u>[Firma]</u> |
| Empresa        | Nombre y Apellido      | Correo electrónico                  | Teléfono        | Firma          |

|                                                                                                                             |                                      |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|
|  <p>La fuerza que transforma Bolivia</p> | <p>ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN</p> | <p>RG-12-A-GCC</p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|

LISTA DE ASISTENTES

OBJETO: SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE PERFORACIÓN PARA EL POZO YARARA-X1  
 CÓDIGO: DCO-CDL-GNEE-324-19  
 PRIMERA CONVOCATORIA

|                        |                       |                           |                                                |                 |              |
|------------------------|-----------------------|---------------------------|------------------------------------------------|-----------------|--------------|
| <p>ARCHER DLS</p>      | <p>DAVID ANTEZANA</p> | <p>Correo electrónico</p> | <p>David.antezana@dc-gnee-ar-ber. 72157797</p> | <p>Teléfono</p> | <p>Firma</p> |
| <p>BGP Bolivia SRL</p> | <p>Zheng Hua</p>      | <p>Correo electrónico</p> | <p>zh2020@foxmail.com</p>                      | <p>7518318</p>  | <p>Firma</p> |
| <p>BGP Bolivia SRL</p> | <p>Josep Gines</p>    | <p>Correo electrónico</p> | <p>josyges@bgs-bolivia.com.bo</p>              | <p>61923565</p> | <p>Firma</p> |
| <p>Sinopec</p>         | <p>Zheng he</p>       | <p>Correo electrónico</p> | <p>sinopecdrill@hotmail.com</p>                | <p>78008681</p> | <p>Firma</p> |
| <p>BGP</p>             | <p>RAN XIANGHUI</p>   | <p>Correo electrónico</p> | <p>rxh6617@qmail.com</p>                       | <p>Teléfono</p> | <p>Firma</p> |



La fuerza que transforma Bolivia

## ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

### LISTA DE ASISTENTES

OBJETO: SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE PERFORACIÓN PARA EL POZO YARARA-X1

CÓDIGO: DCO-CDL-GNEE-324-19

PRIMERA CONVOCATORIA

SPMB Ltda  
Empresa

Orlando Macías  
Nombre y Apellido

Correo electrónico

Teléfono

Firma

S.P.M.B. Ltda  
Empresa

Carlos Rojas  
Nombre y Apellido

Correo electrónico

Teléfono

Firma

SPMB Ltda  
Empresa

DAVID L. DAZA  
Nombre y Apellido

Correo electrónico

Teléfono

Firma

S.P.M.B.  
Empresa

Carlos Acuña  
Nombre y Apellido

Correo electrónico

Teléfono

Firma

Empresa

Nombre y Apellido

Correo electrónico

Teléfono

Firma